

Editar hoy a santa Teresa

Fidel Sebastián Mediavilla
e-Humanista Volume 32 (2016), pp. 1-33)

I. Introducción

Durante el verano de 2011 recibí el encargo de Francisco Rico para realizar la edición del *Libro de la vida* de santa Teresa de Jesús en la colección Biblioteca Clásica de la Real Academia Española, que él dirige (v. Sebastián 2014). A poco de ponerme a trabajar en este proyecto, fui a visitar a quien es considerado como la máxima autoridad en la materia, el padre Tomás Álvarez, para agradecerle todo lo que había trabajado y lo mucho que nos había facilitado la tarea —con sus estudios y ediciones— a quienes ahora teníamos que ocuparnos de nuevo en la obra de la santa; también —naturalmente— para pedirle su acompañamiento durante la travesía que emprendía. Al decirle que me proponía hacer una edición crítica del *Libro de la vida*, me respondió, extrañado: “¿Una edición crítica? Pero, ¡si tenemos el autógrafo!”¹

Ciertamente, la finalidad de una edición crítica consiste en conseguir presentar la lectura que más se aproxima a la voluntad del autor. Y la voluntad de la autora Teresa de Ahumada se contiene expresa en el manuscrito que se conserva desde poco después de su muerte en la biblioteca del Monasterio de El Escorial, y ahora perfectamente accesible gracias al magnífico facsímil que publicó el propio padre Tomás Álvarez (1999, vol. 1) acompañado de transcripción paleográfica, además de su edición con ortografía y puntuación modernas (vol. 2).

Sin embargo, había un trabajo importante que hacer para presentar al lector la verdad del manuscrito. En alguna medida, se podría seguir afirmando lo que fray Efrén de la Madre de Dios decía en 1951: “En todas las ediciones hemos hallado deficiencias que empañaban la diafanidad del estilo teresiano: unas veces por ligereza, otras por prejuicios, otras por descuidos inevitables, y otras, en fin, por la oscuridad natural de ciertos giros personalísimos de santa Teresa, que no todos, sino los iniciados, pueden entender” (Efrén 3).

¹ Acabada y publicada esta edición, ha sido el padre Álvarez el primero en dedicarle una generosa y muy honrosa recensión en la revista *Monte Carmelo* (Álvarez 2015).

Sabido es que santa Teresa —aparte de utilizar una ortografía muy particular, adaptada a la fonética—² prácticamente no puntuaba sus textos: exactamente, en el *Libro de la vida*, inserta un signo —barra oblicua o punto a media altura— por cada 110 palabras (84% de barras, y 16% de puntos); tampoco usaba nunca los acentos.³ Tras la muerte de la santa fundadora, las autoridades del Carmelo descalzo encomendaron a fray Luis de León que “viera” los manuscritos que ponían en sus manos y los diera a la imprenta. De esta manera, el *Libro de la vida* se imprimió por primera vez, junto con *Camino de perfección* y *Las moradas o Castillo interior* en un volumen que lleva por título: *Los libros de la madre Teresa de Jesús...*, impreso por Guillermo Foquel en Salamanca, año de 1588. Fray Luis puso al frente de esta *editio princeps* una larga dedicatoria donde afirma que, además de cumplir el encargo de ver (es decir, de certificar que todo era conforme a la fe y costumbres), aprovechó la ocasión para enmendar contaminaciones que se habían ido deslizando en las diversas copias de las obras que ahora daba a la imprenta. Esta primera edición impresa adaptó la original ortografía y puntuación del manuscrito a los estándares de la imprenta, con mayor o menor acierto, según más adelante se verá.

El prestigio propio de una *editio princeps*, y la imposibilidad de consultar el autógrafo después de que lo utilizara fray Luis, hizo que las ediciones de los siglos XVI y XVII siguieran la puntuación impuesta por la primera.

Más adelante, desde finales del siglo XIX se dispuso de un primer facsímil del *Libro de la vida*, gracias a don Vicente de la Fuente (1983), quien, sin embargo, no pudo servirse de él para ninguna de las ediciones de las obras de la santa que publicó.⁴ A partir de él, con una concepción anacrónica de lo que forma parte de las obligaciones de un editor, se venía atribuyendo a fray Luis de León tanto la ortografía como la puntuación de la *princeps* (v. Fuente 1861: XVIII; García de la Concha 1986: 256ss.; García-Macho 1990; Tomás Álvarez 1999, vol. II*:

² Para Francisco Javier Ruiz de Loizaga (1997: 278), que ha estudiado este aspecto de la escritura de santa Teresa, “la grafía teresiana no es caótica, sino sistemática, y se basa fundamentalmente en la correspondencia entre el signo gráfico y el fonema. Sin saberlo, la santa se manifiesta como una auténtica ortóloga y fonóloga”. Lo cual no excluye oscilaciones entre variantes gráficas, que responden también a variantes de pronunciación del castellano de la segunda mitad del XVI.

³ Para una descripción de la peculiar ortografía y puntuación de los manuscritos de la santa, ver Sebastián (2010: 59-63).

⁴ Para una edición anterior a la publicación del facsímil, v. Fuente (1861). En la edición popular en seis tomos que publicó más tarde, a Fuente (1881), no le fue dado incorporar las correcciones que se podían haber derivado de la publicación del facsímil.

552ss.). A raíz de la publicación por García de la Concha del volumen *Al aire de su vuelo* (2004: 47, ss.), donde reiteradamente atribuía a fray Luis todas las decisiones ortográficas de la primera edición, me embarqué en un prolongado estudio de los manuscritos e impresos tanto de fray Luis como de santa Teresa, para concluir que, como era previsible, la ortografía y la puntuación de la *editio princeps* habían sido fijadas por el personal de la imprenta de Foquel (corrector de imprenta, amanuense de la copia en limpio, cajistas), con bastantes deficiencias. En concreto, el texto presentaba una puntuación muchas veces errada y otras insuficiente. Todo ello se puede comprobar detenidamente en la monografía que redacté al efecto (Sebastián 2010).⁵

Con estos presupuestos, decidí unificar y actualizar la ortografía, y revisar la puntuación en la edición que he publicado en 2014, corrigiendo aquellos pasajes que resultaban sin sentido o incoherentes a causa de una mala puntuación, y ordenando otros en que esta era insuficiente para que el lector pudiera entender a la primera las complejas relaciones sintácticas en frases muy largas, interrumpidas repetidamente por incisos, y con abundantes elipsis, como son las de la autora. No es de menor cuantía la anotación que añade esta edición para la comprensión e ilustración de los diversos aspectos históricos, sociales, religiosos, culturales y lingüísticos, para la cual se han tenido en cuenta las aportaciones de todas las ediciones anteriores.

En las páginas que siguen he dispuesto ordenadamente, profundizando en su explicación, las que considero principales aportaciones de mi edición desde el punto de vista ecdótico, recogiendo lo que en el libro viene señalado de manera oportuna —pero dispersa—, bien en el aparato crítico, o en las notas (al pie o complementarias), bien en los estudios que vienen a continuación del texto crítico. Espero que esta manera de proceder, y con la ayuda ilustrativa de algunas imágenes del autógrafo que incorporo, sirva para esclarecerlo todo aún más y mejor. Confío en que este trabajo pueda servir a estudiosos y traductores de santa Teresa, así como a los editores de textos de nuestro Siglo de Oro, no menos que a los cultivadores de la ortografía (especialmente, de la puntuación) y de la crítica textual.

II. Unificación fonética, ortográfica y morfológica

⁵ Se recoge un amplio resumen de los aspectos más interesantes en el apartado correspondiente de los estudios que acompañan al texto crítico de la edición (Sebastián 2014: 494-505).

Cuando escribía santa Teresa el *Libro de la vida*, el castellano no había terminado su proceso de evolución fonética, lo que se refleja en el titubeo que la santa muestra a la hora de escribir (o mejor, transcribir) el sonido de un determinado vocablo: *asorto/absorto*, *confision/confesion*, *nayde/nadie*, *niervos/nervios*... Este fenómeno provoca que en las páginas del libro alternen distintas grafías para una misma palabra.⁶ Siguiendo el ejemplo ampliamente autorizado del padre Tomás Álvarez, observado en sus sucesivas ediciones, decidí ofrecer al lector siempre la opción que acabaría consolidándose, y abandonar las voces arcaicas, tal como hizo, por otra parte, la *princeps*.

En cuanto a la ortografía, una vez demostrado que la de la primera edición no goza de ningún privilegio de autoridad ni ejemplaridad, no tenía ningún objeto seguir esta ni otra ortografía más o menos arcaizante. Si la ecdótica tiene como finalidad poner en contacto al lector con el texto auténtico del autor, todo lo que sea quitarle barreras adventicias es hacer crítica textual. Y es que en el siglo XVI nada era más transaccional que una ortografía en plena búsqueda de su identidad. A los autores no se les daba nada de la ortografía de los libros que mandaban a la imprenta, salvo casos muy contados y excepcionales (v. Sebastián 2007). Así, en mi edición me rijo por lo que marca la *Ortografía* de la Real Academia Española de 2010. Para una transcripción paleográfica, me remito al volumen 2 de Álvarez (1999).

Con respecto al autógrafo, en la edición que he llevado a cabo y aquí se da a conocer, se incorporan, por tanto, las mayúsculas y los signos de puntuación y los acentos; se unifican los vocablos que presentan grafías diferentes, en favor de la que ha perdurado; se moderniza la ortografía; se adapta a la actual la fonética (y ortografía) de las voces arcaicas; se transcriben los números romanos, que usa la santa, por cifras arábigas; se desarrollan las abundantes abreviaturas; se resuelven los lapsus, remitiendo en todo caso al aparato crítico.

En cuanto a la puntuación, mi edición tiene presentes las escasísimas señales de cambio de asunto e inicio de un nuevo argumento, que señala la santa generalmente con barras oblicuas (los puntos, a media altura de la línea, suelen señalar el paso entonativo de la prótasis a la apódosis de un periodo extenso).⁷ Y, naturalmente, toma en

⁶ El padre Tomás Álvarez, que ha efectuado el cómputo de todos los vocablos en el *Libro de la vida*, recoge una ilustrativa relación de palabras escritas en la mal llamada forma vulgar y en la que se quiere culta, con la frecuencia de su empleo (1999, vol. 2: 413-499).

⁷ Con este fin utilizaba fray Luis de León, entre otros, los dos puntos (cf. Sebastián 2010: 25). Sobre el reconocimiento, por los gramáticos anteriores a 1600, de este modo

consideración la puntuación de la *princeps* y de las demás ediciones críticas colacionadas, y las somete a revisión. Ello ha supuesto modificar los signos —o su posición— en pasajes que no se entendían, para darles luz; en otros que decían una cosa pero debían decir otra; y en los más, para hacer la lectura más ágil y más evidente, ahorrando al lector tener que volver atrás. Materialmente, esto ha comportado incorporar con mayor frecuencia aquellos signos de puntuación intermedia que ayudan a estructurar y jerarquizar un texto (punto y coma y dos puntos), así como toda la gradación de incisos que van de más a menos: paréntesis, guiones y comas, como se podrá comprobar en los pasajes que se comentan más adelante.

En alguna ocasión ha sido preciso identificar una pregunta con el correspondiente signo de interrogación (por ejemplo, en los párrafos 10, 8 y 30, 3; pp. 71, 223 en mi edición), o cambiar este de lugar (22, 6, p. 159), o eliminar unos signos de admiración impertinentes (13, 12. p. 91).⁸ Todas las innovaciones y las variantes más sobresalientes de puntuación vienen ampliamente recogidas y explicadas en el aparato crítico, y, cuando parece oportuno, también en las notas al pie.

Conforme a los criterios de Biblioteca Clásica, no se interpolan en el texto numeraciones extrañas al mismo. De ahí que, pese a que se mantiene la distribución de párrafos establecida en su edición por el padre Silverio en 1915, se omite el número de cada párrafo al frente del mismo. Dada, sin embargo, la utilidad de remitirse a los diferentes pasajes del texto conforme a los números de capítulo y de párrafo correspondientes, en las leyendas de los folios pares se detallan los que comprende cada doble página. De este modo, el lector puede identificar rápidamente las ocasionales remisiones al texto que se hace en las notas. Así, en el presente artículo, al tratar de distintas lecturas de un mismo pasaje, antes de indicar la página de cada edición, referiré su ubicación por capítulo y párrafo.

III. Algunas *emendationes ope codicis* y nuevas lecturas en el autógrafo

Con estos presupuestos, a la vista del autógrafo y de las ediciones que lo habían tenido en cuenta (sea con visitas frecuentes y autorizadas a El

de señalar el tránsito entonativo con un signo de puntuación, v. Sebastián (2007: 60, 65-68).

⁸ Véase el comentario a cada uno de estos pasajes, y sus variantes, en la entrada correspondiente del aparato crítico de Sebastián (2014: 526n71.6; 536n223.1; 532n159.24; 598n91.10).

Escorial, como es el caso de don Vicente de la Fuente 1861, que contó para ello con un privilegio real, o sirviéndose del facsímil de 1873 — Silverio 1915, Efrén 1951, Steggink 1986—, o del más reciente — Álvarez, 1999, vol. 2—), además de la *editio princeps*, naturalmente, me sometí a la disciplina de no pasar —en el establecimiento del texto crítico— de una frase a la siguiente hasta que aquella no quedara puntuada (y, en su caso, anotada) de tal manera que su interpretación quedara patente al lector.

1. Una palabra por otra

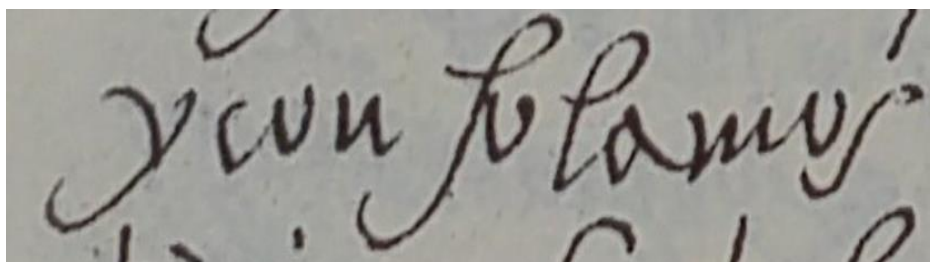
Este rigor se vio recompensado con el hallazgo de una errata morfológica que impedía toda posibilidad de dar coherencia a una frase. La *princeps* (en 11, 13) leyendo indebidamente *consolamos* donde decía *consolarnos*, había intentado sanar el anacoluto resultante añadiendo el complemento *nos*:

Sí que no está el amor de Dios en tener lágrimas, ni estos gustos y ternura, que por la mayor parte los deseamos y **consolamos** con ellos (131).

Vicente de la Fuente (1861: 45) lee con la *princeps*. Las ediciones del siglo XX, a la vista del autógrafo, prescinden del añadido, pero transmiten una frase falta de sentido:

que no está el amor de Dios en tener lágrimas ni estos gustos y ternura, que por la mayor parte los deseamos y **consolamos** con ellos (Álvarez 1999, vol. 2: 93, por quien cito; y Silverio 81; Efrén 657; y Steggink 192).

Aplicando una lente de aumento al manuscrito, descubrí el comprensible error:



Con esta lectura (*consolarnos*), y puntuado convenientemente, el pasaje recobra todo el sentido y la coherencia del original:

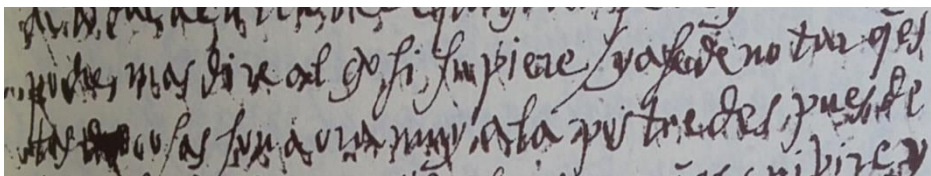
Sí, que no está el amor de Dios en tener lágrimas ni estos gustos y ternura —que por la mayor parte los deseamos— y **consolarnos** con ellos, sino en servir con justicia y fortaleza de ánimo y humildad (Sebastián 2014: 78).

2. Una palabra oculta

El haber podido disponer de la excelente reproducción facsimilar me ha permitido rescatar, en otro lugar, una palabra perdida que aporta propiedad al pasaje. En 20, 9 se debe leer:

Y hase de notar que estas **dos** cosas son ahora muy a la postre (Sebastián 2014: 140).

Recupero el texto original en el que, ciertamente, la palabra *dos*, con un borrón encima, no es fácil de leer:



La restauración se completa (y justifica) con una nota que aclara: “*estas dos cosas*: son el *desasimiento extraño* (párrafo 8) y la *pena* que acaba de mencionar” (Sebastián 2014: 140n22). Las ediciones anteriores omitían el numeral *dos*:

Y hase de notar, que estas cosas son ahora muy a la postre (Álvarez 1999, vol. 2: 170, por quien cito; y Fuente 1861: 65; Silverio 148, Efrén 708, Steggink 277).

3. Homógrafos

La insatisfacción por las lecturas que se ofrecían me llevó, igualmente, a devolver coherencia a un pasaje en que se venía interpretando la palabra *pena* como sustantivo, cuando en realidad se trata de una forma verbal. El lugar (20, 15) dice:

Parécele más seguro, porque es camino de cruz, y en sí tiene un gusto muy de valor, a mi parecer, porque no participa con el cuerpo, sino **pena**, y el alma es la que padece y goza sola del gozo y contento que da este padecer (Sebastián 2014: 144).

Las ediciones anteriores venían leyendo:

Parécele más seguro, porque es camino de cruz, y en sí tiene un gusto muy de valor, a mi parecer, porque no participa con el cuerpo sino **pena**, y el alma es la que padece y goza sola del gozo y contento que da este padecer (Álvarez 1999, vol. 2: 174, por quien cito; y Fuente 1861: 66; Efrén 711; Steggink 281).

Tan solo la edición del padre Silverio (152) lee con la puntuación que resuelve la cuestión (me refiero a la coma delante de *sino*).

4. Mayúsculas y minúsculas

La ausencia de mayúsculas en el autógrafo es, sin duda, la causa de que se haya interpretado, en mi opinión, inadecuadamente el siguiente pasaje (11, 10):

Y, pues sabe le contenta en aquello, y su intento no ha de ser contentarse a sí sino a Él, alábele mucho que hace de **Él** confianza, pues ve que, sin pagarle nada, tiene tan gran cuidado de lo que le encomendó (Sebastián 2014: 76).

Introduzco una nueva lectura, entendiendo que el pronombre personal se refiere a Dios, para devolver el sentido a la frase:

alábele [pondérole] mucho que hace de Él confianza, pues Él ve que, sin pagarle nada [al alma], (esta) tiene tan gran cuidado de lo que le encomendó [Él].

Todas las ediciones, siguiendo a la *princeps*, escriben:

[...] alábele mucho que hace de **él** confianza [...] (Álvarez 1999, vol. 2: 91, por quien cito; y Fuente 1861: 45; Silverio 79, Efrén 655, Steggink 190).

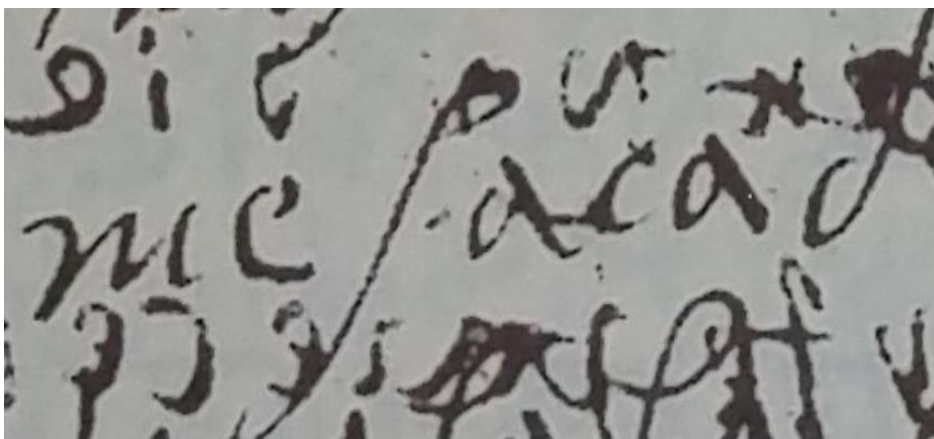
5. Acentos y tildes

En este otro lugar (14, 10-11), el hecho de que santa Teresa no usara acentos (v. Sebastián 2010: 62),⁹ ha provocado —a mi entender— una lectura errónea en las ediciones precedentes. El pasaje dice:

[...] y mientras mayor mal, más resplandece el gran bien de vuestras misericordias. ¡Y con cuánta razón las puedo yo para siempre cantar!

Suplícoos yo, Dios mío, sea así y las cante yo sin fin, ya que habéis tenido por bien de hacerlas tan grandísimas conmigo, que espantan los que las ven. Y a mí me **sacad** de mí muchas veces, para poderos mejor alabar a Vos; que, estando en mí sin Vos, no podría, Señor mío, nada, sino tornar a ser cortadas estas flores de este huerto, de suerte que esta miserable tierra tornase a servir de muladar como antes (Sebastián 2014: 100).

Introduzco por primera vez esta lectura que restituye el sentido a la frase y hace justicia al autógrafo. Tomás Álvarez (1999, vol. 2: 122), que lee “me sacan” con la *princeps* (168) y Fuente (1861: 52), achaca a la manipulación del manuscrito con ocasión de la primera edición facsímil (Fuente 1873) la desaparición de la tilde de abreviatura (por la *-n*) sobre la *a* final de *saca*, que es como leen fray Silverio (106), fray Efrén (676), y Otger Steggink (222). En el nuevo facsímil editado por el mismo Tomás Álvarez (1999, vol. 1), lo que se percibe hoy nítidamente es una *N* añadida en alto, mayúscula por más señas de su carácter apócrifo:



⁹ Tampoco los usó la *princeps*, como otros impresos de la época. Para la acentuación en los siglos XVI y XVII, v. Sebastián (2011).

En realidad se trata de un *sacá*, imperativo, que es como escribe habitualmente la santa esta forma verbal, sin la consonante final,¹⁰ y sin acento, que no usa nunca.

Un acento diacrítico puede a veces aclarar el sentido de una palabra y una frase. La ausencia de ellos en el autógrafo permite plantearse la revisión de este pasaje (40. 6) en que, innovadoramente, leo:

[...] para enseñarse a considerar al Señor en lo muy interior de su alma (que es consideración que más se apega, y muy más fructuosa que fuera de sí, como otras veces he dicho, y en algunos libros de oración está escrito), **adonde** se ha de buscar a Dios (Sebastián 2014: 339).

Leo *adonde*, en lugar de *adónde*, y modifiqué la puntuación de las ediciones anteriores, en favor de la coherencia del texto. Leen otros:

[...] para enseñarse a considerar al Señor en lo muy interior de su alma, que es consideración que más se apega, y muy más fructuosa que fuera de sí —como otras veces he dicho— y en algunos libros de oración está escrito, **adónde** se ha de buscar a Dios (Álvarez 1999, vol. 2: 398, por quien cito; y Silverio 362, Efrén 870, y Steggink 545).

La *princeps* (que tampoco usa acentos) lee:

[...] para enseñarse a considerar al Señor en lo muy interior de su alma, que es consideración que más se apega, y muy más fructuosa que fuera de sí, como otras veces he dicho, y en algunos libros de oración está escrito, **adonde** se ha de buscar a Dios (531).

Vicente de la Fuente, que, siguiendo a fray Luis, escribe sin acento *adonde*, tampoco deja claro que “adonde se ha de buscar a Dios es en lo muy interior de su alma”, precisamente por un cambio en la puntuación:

[...] para enseñarse a considerar al Señor en lo muy interior de su alma; que es consideración que más se apega, y muy más fructuosa,

¹⁰ En sus manuscritos, santa Teresa de ordinario escribe el plural de los imperativos sin la *-d* final (y, naturalmente, sin acento): *dexa* por ‘dexad’, *mira*, *pone*, *veni* por ‘mirad’, ‘poned’, ‘venid’, aunque no faltan pasajes en que los escribe con la consonante: *mirad* (*Libro de la vida*, fol. CXCv), *aued* (*Moradas*, fol. VI). V. Sebastián 2010: 61.

que fuera de sí, como otras veces **he dicho; y** en algunos libros de oración está escrito, **adonde** se ha de buscar a Dios (125).

Con el nuevo punto y coma, lo que se entiende es que “hay que buscarle en algunos libros de oración”.

En este otro lugar (30, 19), la admisión u omisión de una tilde y una u otra puntuación aportan también lecturas distintas. Considero que la que se ofrece con la nueva puntuación, hace justicia al pasaje con su verbo en singular:

Esto **tiene**, los grandes ímpetus de amor que **he dicho. A quien Dios los da, es** como unas fontecicas que yo he visto manar [...] (Sebastián 2014: 231).

Modifico la puntuación (y lectura) de las ediciones anteriores, en atención al texto y al estilo teresiano. Hasta ahora se venía puntuando:

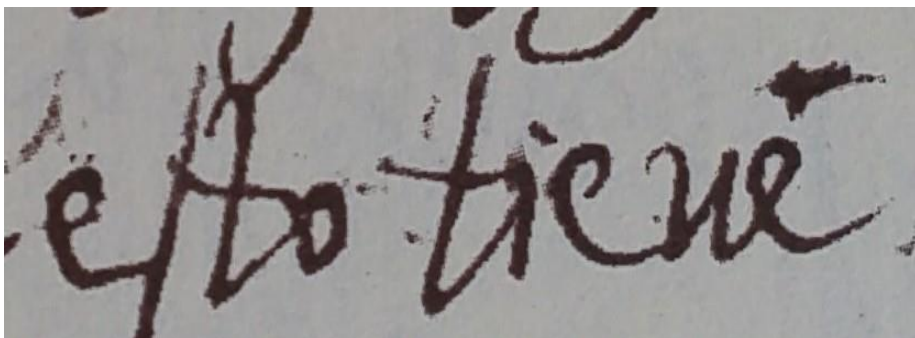
Esto **tienen** los grandes ímpetus de amor que **he dicho, a quien Dios los da. Es** como unas fontecicas que yo he visto manar [...] (Álvarez 1999, vol. 2: 274; y anteriores, excepto *princeps*).

La edición de Foquel, imprecisa, daba lugar a esa desviación:

esto **tienen** los grandes ímpetus de amor que **he dicho a quien Dios los da, es** como unas fontecicas que yo he visto manar [...] (372).

En mi edición, opto por el singular *tiene* (“Esto tiene”), precediendo a una construcción absoluta, muy teresiana (v. Sebastián 2014: 231n71).¹¹ El autógrafo es dudoso: sobre la última sílaba de *tiene* hay una raya que parece indicar abreviatura, pero tachada:

¹¹ Y no solo teresiana: “Cortés le llevó consigo, y después de haberle cumplido sus deseos murió y honró Cortés su enterramiento tanto que le enterraron como si fuera algún señor de Castilla, que esto tiene los nobles della” (Cervantes de Salazar 104). Keniston (1937: 488) considera que este tipo de oraciones, en que aparentemente el sujeto va en plural y el verbo en singular, normalmente se forma por contaminación de otro tipo de construcciones; en este caso, por una de las que comienzan por *en cuanto a* (v. también Sebastián 2014: 577).



El padre Álvarez reconoce “lectura dudosa (tienen/tiene)” en nota al texto crítico, (vol. 2: 274n25). Fray Silverio (246) es el único, con todo, que lee también *tiene*, en singular.

6. Enmiendas de autor o ajenas en el autógrafo

Las enmiendas que trae el autógrafo no siempre son fáciles de identificar como de autor. A propósito de una de ellas (27, 17), propongo una lectura que mejora las anteriores, a mi entender. Refiriéndose a fray Pedro de Alcántara:

Decíame que en los grandes fríos se le quitaba [el manto], y dejaba la puerta y ventanilla abierta de la celda **para, con** ponerse después el manto y cerrar la puerta, **contentar** al cuerpo para que sosegase con más abrigo (Sebastián 2014: 203).

Vicente de la Fuente y Tomás Álvarez leen

para que con ponerse después el manto y cerrar la puerta, **contentaba** al cuerpo (Álvarez 1999, vol 2: 240; Fuente 1861: 84).

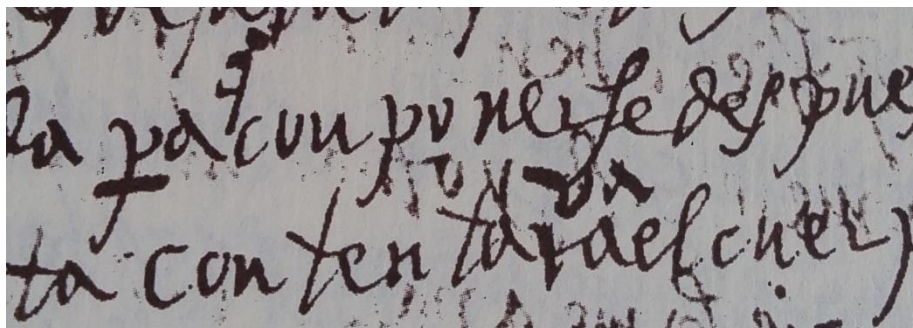
Por su parte, los padres Silverio, Efrén y Steggink lo recogen así:

para, con ponerse después el manto y cerrar la puerta, **contentaba** al cuerpo (Silverio 215, Efrén 760, Steggink 359),

donde la *editio princeps* decía:

para que con ponerse después el manto y cerrar la puerta, **contentasse** al cuerpo (328).

El autógrafo viene corregido, y añade por encima de la línea de escritura *que* a continuación de *para* (*para que*) y la terminación *-va*, tras tachar la *-r* final de *contentar* (*contentava*):



Tengo para mí (por los rasgos peculiares de esa sílaba añadida), que la corrección no es de mano de la autora, o que, si lo es, como opina Tomás Álvarez (1999, vol. 2: 240n18), se trataría de una ultracorrección. En cualquier caso, la enmienda no se adecua al contexto, que presenta una redacción perfecta en el autógrafo. Las distintas ediciones, como se ve, desconcertadas por querer atender a la enmienda, ofrecen diversas soluciones, que dan lugar a otros tantos anacolutos.

7. De la separación de palabras

En 28, 2, se puede leer:

Sonlo [hermosos] tanto los cuerpos glorificados, que la gloria que traen consigo —ver cosa tan **sobre natural** hermosa— desatina (Sebastián 2014: 205).

Todas las ediciones anteriores (excepto la de don Vicente de la Fuente) leen del mismo modo:

Sonlo tanto los cuerpos glorificados, que la gloria que traen consigo ver cosa tan **sobrenatural** hermosa desatina (Álvarez 1999, vol. 2: 243; y Silverio 218, Efrén 762, Steggink 363),

dejando en la cuenta de la autora un error sintáctico, pues el presunto sujeto (*ver cosa tan...*) no concierda con el verbo (*traen*). La edición de don Vicente, siempre más atenta a los aspectos filológicos, evita el anacoluto, estructurando de otra manera la frase, y aportando, además, una mayor verosimilitud al significado:

sonlo tanto los cuerpos glorificados, que la gloria que traen consigo, ver cosa tan **sobrenatural y** hermosa, desatina (Fuente 1861: 85).

Todas ellas coinciden en escribir *sobrenatural* junto, confiriendo al adjetivo valor de adverbio; el *sensus linguae* de fray Luis de León, o quien lo corrigiera en la imprenta de Foquel, salvó el sentido artificialmente, añadiendo la conjunción *y*, que lo liga con *hermosa*:

sonlo tanto lo cuerpos glorificados, que la gloria que traen cosigo ver cosa tan sobrenatural, y hermosa desatina (331).

Pero solo escribiendo por separado se hace justicia al estilo de la santa, pues lo que utilizó fue una locución adverbial: “sobre natural”, como en tantos otros lugares (véase, por ejemplo, poco más adelante (28, 8): “Digo que tiene tan grandísima fuerza esta visión cuando el Señor quiere mostrar al alma mucha parte de su grandeza y majestad, que tengo por imposible (si muy sobre natural no la quisiese el Señor ayudar con quedar puesta en arrobamiento y éxtasis [...])”, Sebastián 2014: 209).

IV. Una nueva puntuación

Son muchos los pasajes que interpretan de manera diversa las distintas ediciones. En todos los casos, dejo constancia de ellas en el aparato crítico, justificando la opción preferida. A continuación, sin embargo, me ocuparé de aquellas lecturas en que me aparto de todas ellas, por interpretar que se puede ofrecer una lectura más veraz, y de algunas otras en que puede resultar especialmente interesante al lector conocer los motivos que han causado interpretaciones diversas.

1. Una coma entre la ortodoxia y la heterodoxia teológica

En alguna ocasión, me parece que eliminando una simple coma — transmitida desde la *princeps*— se ha devuelto a un pasaje la ortodoxia teológica que quedaba en entredicho en las ediciones anteriores. Véase 5. 10:

Comulgué con hartas lágrimas; mas a mi parecer que no eran con el sentimiento y pena de solo haber ofendido a **Dios que** bastara para salvarme si el engaño que traía de los que me habían dicho no

eran algunas cosas pecado mortal —que cierto he visto después lo eran— no me aprovechara» (Sebastián 2014: 32).

Todas las ediciones anteriores —siguiendo acríticamente a la *princeps* (63)—¹² separan con una coma el relativo *que*:

Comulgué con hartas lágrimas; mas a mi parecer que no eran con el sentimiento y pena de solo haber ofendido a **Dios, que** bastara para salvarme, si el engaño [...] (Álvarez 1999, vol. 2: 35, por quien cito; y Fuente 1861: 31; Silverio 33, Efrén 618, y Steggink 131).

Una puntuación inadecuada (en concreto, la coma después de “ofendido a Dios”, inaceptable en las ediciones modernas) dificultaba la correcta interpretación del pasaje, donde se quiere decir que el dolor que manifestaban sus lágrimas no era de contrición perfecta (de solo haber ofendido a Dios), y por tanto no hubiera bastado, de morir sin confesión, a salvarla, a no ser por la ignorancia invencible con que habría incurrido (según ella) en pecado mortal, sin saber que lo era. Esta era la doctrina tradicional que el concilio de Trento confirmaba (v. Denzinger: 898).

2. Respetando una puntuación de autor

Otras veces, la solución de un pasaje discutido viene auxiliada por la constancia de uno de los pocos signos inequívocos de puntuación mayor que emplea la santa: una barra oblicua que indica que allí se termina el desarrollo de un argumento y comienza otro. Se trata del final del primer párrafo del capítulo VIII y el comienzo del segundo:

Y quisiera tener licencia para decir las muchas veces que en este tiempo falté a Dios.

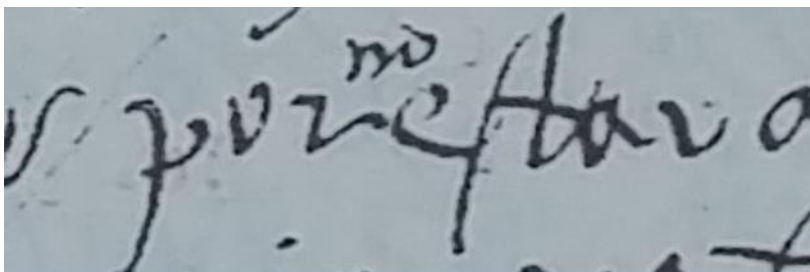
Por estar arrimada a esta fuerte columna de la oración, pasé este mar tempestuoso casi veinte años, con estas caídas y con levantarme y mal (Sebastián 2014: 54).

Algunos editores aceptan un *no* interpolado por mano ajena (“por no estar arrimada”), y leen:

¹² La edición de Foquel no hacía más que lo que estaba preceptuado por los gramáticos (v. Sebastián 2007: 70-71): insertar coma ante el pronombre relativo, sin distinguir proposiciones explicativas y especificativas. El fino sentido de un corrector de imprenta llevaba a distinguir ese matiz (Sebastián 2008:77 y 151), pero la praxis de quienes compusieron los tipos de la *princeps* no destaca por su exactitud.

que en este tiempo falté a Dios **por no** estar arrimada a esta fuerte columna de la oración (fray Luis 95; Vicente de la Fuente 1861: 38; fray Silverio 55; el padre Otger Steggink 158).

Y es al final de esta frase donde colocan el punto y aparte; nosotros (con fray Efrén 636, y el padre Álvarez 1999, vol. 2: 63), fieles al autógrafo, prescindimos de la negación interpolada, y tenemos en cuenta, además, la barra oblicua (/) que sigue a la palabra *Dios*:



Esta es la señal que la autora utiliza ocasionalmente para marcar un final. Esta lectura es la que se compadece, por otra parte, con lo que se anuncia en el título del capítulo (“Trata del gran bien que le hizo no se apartar del todo de la oración [...]”, Sebastián 2014: 54), y con lo que sigue.

3. Signos insertos por mano ajena

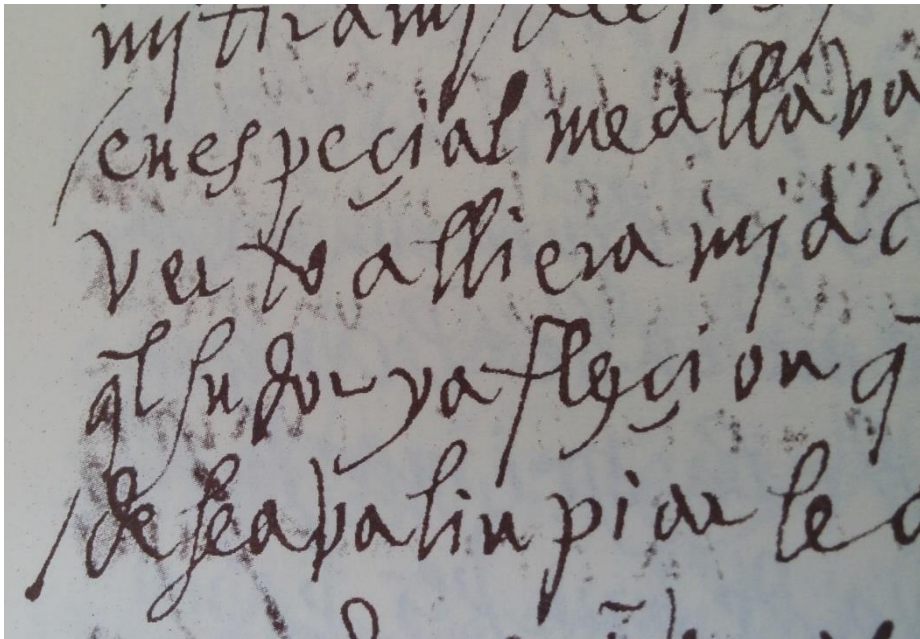
No siempre es fácil distinguir un punto o una barra inserta por la autora de una señal añadida por algunos de los muchos que manejaron el autógrafo. Véase este pasaje (9, 4):

Pensaba en aquel sudor y aflicción que allí había tenido. **Si podía, deseaba** limpiarle aquel tan penoso sudor (Sebastián 2014: 62).

Las ediciones leen de esta misma manera, insertando, donde nosotros ponemos un punto, ese mismo signo u otro equivalente: punto y coma o dos puntos. En cambio, el padre Álvarez, en su edición de 1999 lee:

Pensaba en aquel sudor y aflicción que allí había tenido, **si podía. Deseaba** limpiarle aquel tan penoso sudor (vol. 2: 73),

alterando el sentido de la frase. El motivo de esta disidencia radica en haber interpretado como signo de puntuación una especie de barra oblicua presente en el autógrafo (en realidad, un punto rasgado) al margen de la línea que comienza con “si podía”:



Pero el hecho de estar fuera de la caja de escritura, y con una grafía muy diferente a la de una barra que se ve tres líneas más arriba, la delata como añadido posterior y le resta credibilidad como signo de separación.

4. Marcar una interrogación

Una lectura novedosa propone también nuestra edición en este otro lugar (10, 8):

Y diré lo que pasa por mí. **¿Para qué?** Cuando sea conforme a esto, podrá hacer a vuestra merced algún provecho; y si no, desengañará mi alma para que no gane el demonio adonde me parece gano yo (Sebastián 2014: 71).

Inserto por primera vez interrogantes en este pasaje (recuérdese que la santa no los utiliza nunca), porque es la única manera de entenderlo sin aceptar un anacoluto contra la *consecutio temporum* (subordinada final en futuro: “para que... podrá”), impensable en la pluma de santa Teresa, que, por otra parte, siempre construye las finales con subjuntivo, como corresponde. La edición más próxima a la mía puntuaba así:

Y diré lo que pasa por mí, **para que**, cuando sea conforme a esto, podrá hacer a vuestra merced algún provecho; y si no, desengañará

mi alma para que no gane el demonio adonde me parece gano yo (Álvarez 1999, vol. 2: 83).

Igualmente, en 30, 3, a propósito de los encuentros entre Teresa y fray Pedro de Alcántara:

¿Cómo le di cuenta en suma de mi vida y manera de proceder de oración? Con la mayor claridad que yo supe; que esto he tenido siempre: tratar con toda claridad y verdad con los que comunico mi alma; hasta los primeros movimientos querría yo les fuesen públicos; y las cosas más dudosas y de sospecha yo les argüía con razones contra mí (Sebastián 2014: 223).

Introduzco interrogantes, y propongo la lectura del pasaje como pregunta y respuesta, por ser más fiel al sentido, y para recuperar su coherencia sintáctica. Las ediciones anteriores leen:

Como le di cuenta en suma de mi vida y manera de proceder de oración, con la mayor claridad que yo supe, que esto he tenido siempre, tratar con toda claridad y verdad con los que comunico mi alma, hasta los primeros movimientos querría yo les fuesen públicos, y las cosas más dudosas y de sospecha yo les argüía con razones contra mí (Álvarez 1999, vol. 2: 263).

Y del mismo modo, con sus variantes ortográficas que no afectan al sentido, *princeps* 359, Fuente 1861: 90; Silverio 238, Efrén 777, Steggink 388). Todos puntúan, en lo esencial, de manera semejante, sin interrogantes.

5. Marcar un paréntesis

Dos maneras de interpretar el siguiente pasaje (17, 5) originan dos puntuaciones diversas:

Hay otra manera de unión, que aún no es entera unión, mas es más que la que acabo de decir, y no tanto como la que se ha dicho de esta tercera agua. Gustará vuestra merced mucho **—de que el Señor se las dé todas, si no las tiene ya—** de hallarlo escrito y entender lo que es (Sebastián 2014: 118).

Fray Efrén (689) fue quien primero leyó el texto de esta forma; Otger Steggink (246), también la adoptó, y Tomás Álvarez (1999, vol. 2: 143),

que sustituye los paréntesis por comas. En cambio, prefirieron seguir a la *princeps* (194) tanto fray Silverio (125), como Vicente de la Fuente:

Gustará vuestra merced mucho **de que el Señor se las dé todas, si no las tiene ya**, de hallarlo escrito y entender lo que es» (Fuente 1861: 58).

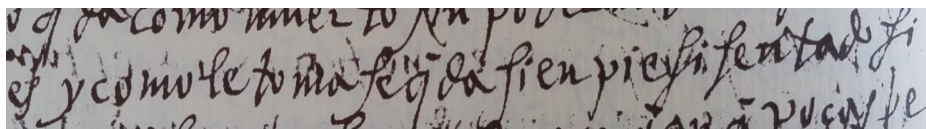
Me parece acertada (y la única que hace justicia al texto dándole pleno sentido) la puntuación introducida por fray Efrén, con el paréntesis “de que el Señor se las dé todas”, que quiere decir ‘cuando el Señor se las dé todas’.¹³

6. Error por homografía, abreviaturas e inseguridad en la separación de palabras

Una errada lectura del manuscrito por parte de la primera edición motivó, junto con el error en las palabras, una puntuación inconveniente en 20, 18:

Pues cuando está en el arrobamiento el cuerpo, queda como muerto, sin poder nada de sí muchas veces; y **como le toma se queda: si en pie**, si sentado, si las manos abiertas, si cerradas (Sebastián 2014: 145).

La *princeps* leyó equivocadamente el autógrafo:



[...] y **como le tomasse queda siempre**, si sentado [...] (236).

Fray Luis hizo que se enmendara en la segunda edición salmantina (1589) por “**toma se**”. Esta lectura (“y **como le toma se queda siempre**”) siguieron las ediciones modernas (Fuente 1861: 66; Siverio 153, y Efrén 712), hasta que el padre Álvarez ofreció la correcta por primera vez en su edición de Burgos de 1964 (Álvarez 1964: 203), que es la que siguió en 1986 Otger Steggink (283). En el texto, la autora

¹³ Era frecuente el uso de la locución *de que* con el valor de ‘cuando, tan pronto como, después que’: “Levantose tanto la mar, de que vino la noche, que todos pensaron perecer” (Fray Bartolomé de las Casas 1994: 2026).

emplea un uso distributivo de la conjunción *si*, como si dijera: “sea en pie, sea sentado [...]”.

7. Señalar las dependencias sintácticas

En no pocos párrafos especialmente largos y de sintaxis compleja, he modificado la puntuación para mostrar mejor la estructura interna de la frase y reflejar adecuadamente la dependencia de unos elementos con respecto a otros. Por ejemplo, en 20, 23:

[...] y así no creen a la pobre alma, como la han visto ruin y tan presto la ven pretender cosas tan animosas. **Porque** luego da en no se contentar con servir en poco al Señor, sino en lo más que ella **puede**, piensan es tentación y disparate (Sebastián 2014: 148).

Modifico la puntuación para devolver coherencia al texto teresiano: antes del punto, una causal, “no creen [...] como la han visto” (‘porque la han visto’). Después del punto, otra causal: “Porque luego da [...], piensan [...]”. Corrijo las ediciones anteriores, que puntúan unánimes, desconcertando al lector:

[...] y así no creen a la pobre alma, como la han visto ruin y tan presto la ven pretender cosas tan animosas; **porque** luego da en no se contentar con servir en poco al Señor, sino en lo más que ella **puede**. Piensan es tentación y disparate» (Álvarez 1999, vol. 2: 178).

Con puntuación similar, *princeps* 240, Fuente: 1861: 67; Silverio 155, Efrén 714, Stegink 287.

O este otro, en 22, 6:

¿quién nos quita estar con Él después de resucitado —pues tan cerca le tenemos en el Sacramento, adonde ya está glorificado—, y no le miraremos tan fatigado y hecho pedazos, corriendo sangre, cansado por los caminos, perseguido de los que hacía tanto bien, no creído **de los Apóstoles** —**porque**, cierto, no todas veces hay quien sufra pensar en tantos trabajos como pasó—? (Sebastián 2014: 159).

Modifico la puntuación tradicional desde la *princeps* (259), que interpone punto y seguido después de *Apóstoles*. La proposición causal

introducida por “porque” responde a “¿quién nos quita estar con Él después de resucitado?”. La causal debe ir dentro de la interrogación, pues lo que sigue (“Hele aquí sin pena”) enlaza con “verle después de resucitado”, lo cual no queda claro (sintácticamente) presentado en la redacción tradicional:

¿quién nos quita estar con Él después de resucitado, pues tan cerca le tenemos en el Sacramento, adonde ya está glorificado, y no le miraremos tan fatigado y hecho pedazos, corriendo sangre, cansado por los caminos, perseguido de los que hacía tanto bien, no creído **de los Apóstoles? Porque**, cierto [...] (Álvarez 1999, vol. 2: 191).

El padre Silverio (168), que también conserva el punto de la *princeps*, distribuye el texto de otra manera que tampoco consigue darle la armonía de sentido y sintaxis que pensamos ofrece nuestra edición.

Todavía otro ejemplo, en 23, 1:

Quiero ahora tornar a donde dejé de mi vida, **que me he detenido** —creo, más de lo que me había de detener— **porque se entienda mejor** lo que está por venir» (Sebastián 2014: 167).

Lo que la santa quiere decir (y queda claro con la nueva puntuación) es que se ha detenido más de la cuenta en desarrollar el tratado de los cuatro grados de oración, con tal de que se pueda entender mejor lo que está por venir. Corrijo la puntuación de las ediciones modernas, que, de una forma u otra, crean tautología:

Quiero ahora tornar a donde dejé de mi vida —que me he detenido, creo, más de lo que me había de detener— **porque se entienda mejor** lo que está por venir (Efrén 730, Steggink 311, Álvarez 1999, vol. 2: 199).

De esta manera, intento mejorar la de la *princeps* (y quienes la siguen más fielmente), que resulta ambigua en este sentido:

Quiero ahora tornar a donde dejé de mi vida, que me he detenido creo más de lo que me había de detener, porque se entienda mejor lo que está por venir (*princeps* 271, y Silverio 175).

Quiero ahora tornar a donde dejé de mi vida, que me he detenido, creo más de lo que me había de detener, porque se entienda mejor lo que está por venir (Fuente 1861: 73).

En ciertos lugares del texto, la puntuación de las ediciones ha ido a peor, desde la primera solución acordada en los talleres salmantinos de Foquel. Véase este pasaje en 28, 5:

No es resplandor que deslumbre, sino una blancura suave y el resplandor infuso, que da deleite grandísimo a la vista y no la **cansa** —**ni la claridad que se ve**— **para ver** esta hermosura tan divina (Sebastián 2014: 206).

Modifico la puntuación, para dejar clara la dependencia de unas partes con otras, y devolver el sentido cabal a la frase, que solo puede residir en la ortodoxia sintáctica. Así se entiende que una cosa es la blancura y otra el resplandor (“infuso”), y ni la blancura ni el resplandor la cansan para ver esta hermosura divina. Otra puntuación ni respeta la sintaxis ni proporciona sentido cabal al periodo:

No es resplandor que deslumbre, sino una blancura suave y el resplandor infuso, que da deleite grandísimo a la vista y no la **cansa, ni la claridad que se ve para ver** esta hermosura tan divina (Álvarez 1999, vol. 2: 244).

Steggink (364) lee igual. Las ediciones de fray Silverio (219), y Vicente de la Fuente (1861: 85), con una u otra distribución de comas, vienen a decir lo mismo. La más atinada, y que permitiría la lectura que ahora propongo, es la de la *princeps*:

No es resplandor que deslumbre, sino una blancura suave. Y el resplandor infuso, que da deleite grandísimo a la vista, y no la cansa, ni la claridad que se ve, para ver esta hermosura tan divina (333).

Es interesante, también, considerar la dificultad de puntuar adecuadamente este otro largo párrafo (en 28, 8), en el que nos parece haber arrojado luz:

¡Oh Jesús mío!, ¡quién pudiese dar a entender la majestad con que os mostráis y cuán señor de todo el mundo y de los cielos, y de otros mil mundos, y sin cuento mundos y cielos que Vos crearais!

Entiende el alma, según con la majestad que os representáis, que no es nada para ser Vos señor de ello (Sebastián 2014: 208).

Difiero de las ediciones modernas en la puntuación de este pasaje y, por tanto, en su interpretación: ‘entiende el alma que la majestad con que se muestra el Señor no es nada para lo que Él es’: es decir, que “no es nada para ser Vos señor de ello” forma parte del complemento directo de “entiende”, y no es una proposición causal, como se colige de la puntuación de las grandes ediciones del siglo XX:

¿Oh Jesús mío!, ¿quién pudiese dar a entender la majestad con que os mostráis! Y cuán señor de todo el mundo y de los cielos, y de otros mil mundos, y sin cuento mundos y cielos que Vos creais, **entiende** el alma, según con la majestad que os representáis, que no es nada para ser Vos señor de ello (Álvarez 1999, vol. 2: 247; esta misma lectura es la que hacen los padres Silverio 221, Efrén 765, y Steggink 367).

Como en otras ocasiones, también aquí me produjo satisfacción encontrar en mi paisano don Vicente de la Fuente una sensibilidad lingüística coincidente. Él interpreta como nosotros la frase, y consigue darle el justo sentido colocando dos puntos delante de *entiende*:

¿Oh Jesús mío!, ¿quién pudiese dar a entender la majestad con que os mostráis! ¡Y cuán señor de todo el mundo y de los cielos, y de otros mil mundos, y sin cuento mundos y cielos que Vos **creais**!: **entiende** el alma, según con la majestad que os representáis, que no es nada para ser Vos señor de ello (Fuente 1861: 86).

La puntuación de la *princeps* consiente —por imprecisa— las dos lecturas: «

[...] quién pudiese dar a entender la majestad con que os mostráis. Y cuán señor de todo el mundo, y de los cielos, y de otros mil mundos, y sin cuento mundos y cielos que Vos creais, entiende el alma, según con la majestad, que os representáis, que no es nada para ser Vos señor de ello (336).

También, poco más adelante (30, 21):

Pues no tienen poco trabajo a ánimas que da Dios por su bondad este fuego de amor suyo en **abundancia**. **Faltar** fuerzas corporales para hacer algo **por Él** es una pena bien grande (Sebastián 2014: 232).

Puntuo de acuerdo con el sentido de la frase, corrigiendo la distribución del texto que hacen las ediciones anteriores:

Pues no tienen poco trabajo a ánimas que da Dios por su bondad este fuego de amor suyo en **abundancia**, **faltar** fuerzas corporales para hacer algo **por Él**. **Es** una pena bien grande (Álvarez 1999, vol. 2: 276, y anteriores, excepto *princeps*).

La puntuación de la *princeps*, imprecisa de nuevo, consiente en todo caso la mía, al omitir todo tipo de puntuación entre *Él* y *es*:

Pues no tienen poco trabajo a ánimas que da Dios por su bondad este fuego de amor suyo en **abundancia**, **faltar** fuerzas corporales para hacer algo **por Él** es una pena bien grande (373).

Del mismo modo (en 31, 5):

Hízome gran provecho **ver que**, aun no siendo un alma y cuerpo suyo [del demonio], cuando el Señor le da licencia, **hace tanto mal**. ¡Qué hará cuando él lo posea por suyo! (Sebastián 2014: 234).

Modifico la puntuación que traen las ediciones modernas, para recuperar el sentido y el equilibrio sintáctico de la frase: el complemento directo de *ver* sería *que hace tanto mal*. Otras lecturas anteriores:

Hízome gran provecho **ver que**, aun no siendo un alma y cuerpo suyo, cuando el Señor le da licencia, **hace tanto mal**, **¿qué hará** cuando él lo posea por suyo? (Álvarez 1999, vol. 2: 279, y del mismo modo Silverio 251, Efrén 786, y Steggink 403).

Recupero en parte la puntuación de Vicente de la Fuente, con cuyo sentido de la lengua coincido:

Hízome gran provecho **ver, que aun** no siendo un alma y cuerpo suyo, cuando el Señor le da licencia, **hace tanto mal**: **¿qué** hará cuando él lo posea por suyo! (Fuente 1861: 94).

La *princeps*, una vez más, puntúa insuficiente, si no defectuosamente:

Hízome gran provecho ver que aun no siendo un alma y cuerpo suyo cuando el Señor le da licencia hace tanto mal, qué hará cuando lo posea por suyo (378).

De nuevo (31, 16):

Procedía esto no de humildad, a mi parecer, sino **de una tentación (venían muchas): parecíame** que a todos los traía engañados (Sebastián 2014: 239).

Con nueva puntuación, adquiere, a nuestro entender, mayor coherencia el pasaje: lo que el texto quiere decir es que ‘la tentación en cuestión (entre muchas) consistía en parecerle que engañaba a todos’. Eso no se entiende con la puntuación de las ediciones del novecientos:

Procedía esto no de humildad, a mi parecer, sino **de una tentación venían muchas. Parecíame** que a todos los traía engañados (Álvarez 1999, vol. 2: 285; y Silverio 255, Efrén 790, y Steggink 411).

Como otras veces, el fino sentido de la lengua de Vicente de la Fuente resuelve lo principal (la explicación de cuál era la tentación) con dos puntos:

Procedía esto no de humildad, a mi parecer, sino de una tentación venían **muchas: parecíame** que a todos los traía engañados (Fuente 1861:95).

La *princeps*, que no obstaculiza esta interpretación, en cambio marca decididamente con dos comas el paréntesis, que estimo imprescindible:

Procedía esto no de humildad a mi parecer sino de una tentación, **venían muchas**, parecíame que a todos los traía engañados (386).

Otro pasaje de sintaxis compleja ha requerido ser considerado en 32, 17:

Yo, aunque como digo me parecía imposible dejarse de **hacer (de** tal manera creo ser verdadera la revelación, como no vaya contra

lo que está en la Sagrada Escritura o contra las leyes de la Iglesia que somos obligadas a **hacer**), **porque** [...] (Sebastián 2014: 254).

Introduzco el paréntesis y permito que la frase continúe, para dar claridad y unidad al pasaje. Las ediciones del siglo XX leen unánimes:

Yo, aunque como digo me parecía imposible dejarse de **hacer**, de tal manera creo ser verdadera la revelación, como no vaya contra lo que está en la Sagrada Escritura o contra las leyes de la Iglesia que somos obligadas a **hacer**. **Porque** [...] (Álvarez 1999, vol. 2: 301; y de modo similar Silverio 271, Efrén 802, y Steggink 433; el primero con punto ante *porque*; los otros, con punto y coma).

Vicente de la Fuente usa un paréntesis, pero en otro lugar, de manera que no viene a dar el resultado apetecido:

yo (aunque como digo me parecía imposible dejarse de hacer) de tal manera creo [...] (Fuente 1861:100).

La edición de la imprenta de Foquel ni niega ni afirma, con un sistema de comas que nada impide, cuando es preciso, interpretar como paréntesis (aunque no donde lo coloca don Vicente):

yo aunque como digo me parecía imposible dejarse de **hacer**, de tal manera creo ser verdadera la revelación, como no vaya contra lo que está en la Sagrada Escritura, o contra las leyes de la Iglesia que somos obligadas a **hacer**, **porque** [...] (407).

Todavía, tras haber escogido una solución lingüística a un pasaje complicado (38, 9), he tenido la satisfacción de encontrar en don Vicente de la Fuente que había llegado a una idéntica, apartándose de las otras ediciones, para corregirlas. En mi edición:

y así conocí era merced grande la que el Señor me había **hecho y así** comencé a considerar [...] según la veía **trocada; estando** en esta consideración [...] (Sebastián 2014: 312).

Suprimo un par de puntos que traían las ediciones pretéritas, para conseguir que el largo y accidentado periodo recupere su unidad. La puntuación de la *princeps*, que siguen casi todas las ediciones, interrumpe el discurso dos veces:

y así conocí era merced grande la que el Señor me había **hecho**. **Y así** comencé a considerar [...] según la veía **trocada**. **Estando** en esta consideración [...] (Álvarez 1999, vol. 2: 365; y *piniceps* 492, Silverio 334, Efrén 848, Steggink 513).

Vicente de la Fuente corrige con una distribución del texto próxima a la mía:

y así conocí era merced grande la que el Señor me había **hecho**; **y así** comencé a considerar [...] según la veía **trocada**. **Estando** en esta consideración [...] (Fuente 1861: 117).

Del mismo modo, poco más adelante (38, 17):

Porque es muy ordinario, quando alguna particular merced recibo del Señor, haberme primero deshecho a mí **misma**. **Para** que vea más claro cuán fuera de merecerlas yo **son**, **pienso** lo debe el Señor de hacer» (Sebastián 2014: 316).

Modifico la puntuación, y el sentido de las ediciones precedentes:

Porque es muy ordinario, quando alguna particular merced recibo del Señor, haberme primero deshecho a mí **misma**, **para** que vea más claro cuán fuera de merecerlas yo **son**; **pienso** lo debe el Señor de hacer (Álvarez 1999, vol. 2: 369; y Silverio 336, Efrén 851, Steggink 516).

Y recupero la lectura de Vicente de la Fuente:

porque es muy ordinario quando alguna particular merced recibo del Señor, haberme primero deshecho a mí **misma**: **para** que vea más claro, cuán fuera de merecerlas yo **soy**, **pienso** lo debe el Señor de hacer (Fuente 1861: 118).

Tanto valen aquí los dos puntos como el punto. En todo caso, don Vicente interpreta con más precisión la escueta puntuación de la princeps (“porque es muy ordinario quando alguna particular merced recibo del Señor haberme primero deshecho a mí misma, para que vea más claro cuán fuera de merecerlas yo son, pienso lo debe el Señor de hacer”, 496), aunque sustituye *son* por *soy*.

Todos los cambios de puntuación con respecto a las ediciones anteriores han venido motivados —recuérdese— por la insatisfacción ante una frase que no concluía o albergaba anacolutos inaceptables. Esto sucedía en el pasaje siguiente (39, 5), que ahora se puede leer así:

En esto de sacar Nuestro Señor almas de pecados graves por suplicárselo yo —y otras traídas a más **perfecciones** muchas veces—, y de sacar almas de purgatorio [...] (Sebastián 2014: 325).

Propongo nueva puntuación y nueva lectura (*perfecciones* por *perfección es*). Aunque no es frecuente en el léxico de la autora la palabra *perfecciones* en plural, esta voz estaría en correspondencia con *imperfecciones*, al final del párrafo siguiente. La grafía de la autora, que no observa con rigor la unión o separación de sílabas (véanse en la línea siguiente *depurgato rio... seña la das*), permitiría las dos interpretaciones, si no se tuviera en cuenta el contexto, que aconseja nuestra opción. En las ediciones precedentes, el texto se presenta así:

En esto de sacar Nuestro Señor almas de pecados graves por suplicárselo yo, y otras traídas a más **perfección es** muchas veces. Y de sacar almas de purgatorio [...] (Álvarez 1999, vol. 2: 381; y Silverio 348, Efrén 858, Steggink 529).

Vicente de la Fuente con punto y coma, y la *princeps* con coma, en lugar de punto después de *veces*. En todas ellas, la construcción encabezada por la preposición *En* queda falta de coherencia sintáctica, que sí tiene la lectura que ahora se propone.

Pocas veces sucede que la puntuación haga decir cosas nítidamente distintas en la tradición del *Libro de la vida*. Sin embargo, en el pasaje siguiente (38, 29), dos modos distintos de puntuar transmiten dos mensajes diferentes. Mi opción:

Otra monja se murió en mi misma casa: **de hasta dieciocho o veinte años, siempre** había sido enferma (Sebastián 2014: 322),

donde se entiende que ‘desde hacía nada menos que dieciocho o veinte años, siempre había estado enferma’. Así leen Fuente 1861: 120; fray Efrén 855, Steggink 524, y Tomás Álvarez 1999, vol. 2: 376. En cambio, fray Silverio da a entender que tenía esa edad cuando murió:

Otra monja se murió en mi misma casa, **de hasta dieciocho o veinte años. Siempre** había sido enferma (341).

El contexto está a favor de la primera interpretación. La puntuación de la *princeps*, ambigua, permite, sintácticamente, las dos opciones:

Otra monja se murió en mi misma casa de hasta dieciocho, o veinte años, siempre había sido enferma (505).

V. Respetar las peculiaridades de lenguaje

Algunos de los usos lingüísticos que contrastan con la ortodoxia gramatical del español actual no pueden ser tildados de errores, ni siquiera de coloquialismos. Su empleo está documentado en autores contemporáneos de santa Teresa, cuyos testimonios he podido constatar. Estimo que todos ellos deben ser conservados sin correcciones y sin reservas.¹⁴

1. Uso de la conjunción *como* con valor completivo

Desde el principio, el *Libro de la vida* trae muchas oraciones sustantivas introducidas por la conjunción *como*, que en algunos casos podrían ser interpretadas como interrogativas indirectas. Cuando se da esta duda, acentúo la conjunción. No así en el resto de los casos, como en 1, 5: “que ahora me pone devoción ver **como** me daba Dios tan presto lo que yo perdí por mi culpa” (Sebastián 2014: 7), donde *ver como me daba* equivale a ‘ver que me daba’.¹⁵

2. Uso redundante de la conjunción anunciativa *que*

¹⁴ María Jesús Mancho (1991: 29-42) ha estudiado las preferencias fonéticas, morfológicas y sintácticas de santa Teresa dentro de los usos comunes de su tiempo.

¹⁵ “La palabra *como* puede funcionar como conjunción completiva (equivalente a *que*), introduciendo oraciones subordinadas sustantivas de complemento directo dependientes de verbos como los de percepción (*ver, oír, observar, comprobar*, etc.) o los que denotan exposición o relato (*explicar, relatar, señalar*, etc.). Este *como* es átono y se escribe sin tilde, y lo que se percibe o expone es el hecho que expresa la subordinada” (RAE, *Ortografía* 265).

Por ejemplo, 1, 7: “Paréceme que, aunque se hizo con simpleza, que me ha valido» (Sebastián 2014: 7). O 17, 2: “Digo **que** en tan alta oración como esta (que, cuando la da Dios al alma, puede hacer todo esto y mucho más), **que** estos son sus efectos» (Sebastián 2014: 116). Este uso redundante de la conjunción anunciativa abunda en la escritura de nuestra autora, y es usual en la literatura del siglo XVI: “Ya decían **que** las rentas de la Iglesia, pues fueron dadas e instituidas para el socorro de los pobres, **que** se gastasen en ello” (Alfonso de Valdés 139). Era práctica común en el siglo XVI repetirla cuando media algún elemento o sentencia entre el *que* y el verbo principal (Keniston 1937: 675).¹⁶ No omito, por tanto, esas reiteraciones en mi edición.

3. Uso redundante del pronombre neutro *lo*

La santa utiliza en alguna ocasión de modo redundante el pronombre *lo*, como en 18, 7; “A quien no **lo** hubiere probado **lo** postrero” (Sebastián 2014: 124). De hecho, la primera edición lo eliminó. Las ediciones modernas —todas ellas— lo han recuperado como rasgo de estilo.

Más adelante (18, 15), del mismo modo: “Acaeciome a mí una ignorancia al principio, que no sabía que estaba Dios en todas las cosas. Y como me parecía estar tan presente, parecíame imposible. Dejar de creerlo **que estaba allí** no podía” (Sebastián 2014: 128). En el autógrafo, el pronombre está tachado. Fray Luis (209) dio por buena la enmienda y, con él, Vicente de la Fuente (1861: 61), y Tomás Álvarez (1999, vol. 2: 155). Otros consideran de mano ajena la corrección (los padres Silverio 135, Efrén 697, y Steggin 259). Yo leo con estos últimos.

4. Leísmo, laísmo y loísmo

Desde las primeras páginas (2, 1), encontramos un empleo del pronombre personal *le* con función de complemento directo, frente al uso más común hoy, que prefiere el *lo*: “Era aficionada a libros de caballerías, y no tan mal tomaba este pasatiempo como yo **le** tomé para mí” (Sebastián 2014: 8). No faltan ejemplos en otros autores castellanos de su época: “todos mis trabajos y fatigas hasta entonces pasados fueron pagados con alcanzar lo que procuré, que fue un oficio real, viendo que no hay nadie que medre, sino los que **le** tienen” (*Lazarillo* 77; otros ejemplos en Keniston 1937: 68).

¹⁶ Después de mediado el siglo, este uso comenzó a disminuir (Keniston 1937: 675).

Igualmente se puede observar el pronombre personal *la* en función de complemento indirecto en el título del capítulo III: “por qué manera comenzó el Señor a darla alguna luz del engaño que había traído” (Sebastián 2014: 13). Habitualmente, la santa hace uso de laísmo (y leísmo, véase Sebastián 2014: 8n3), frecuente en la literatura de la época (“Yo **la** respondí: —Señora, sí, pero no, en ninguna manera, sin tí”, *Quijote*, I, 41, p. 522; otros ejemplos en Keniston 1937: 70).

Aunque menos frecuente, no falta el loísmo en el *Libro de la vida* (11, 14): “mas para siervos de Dios, hombres de tomo, de letras, de entendimiento, que veo hacer tanto caso de que Dios no **los** da devoción, que me hace disgusto oírlo” (Sebastián 214: 79). El uso de *los* como complemento indirecto referido a personas masculinas es escaso, pero no falta en algunos otros autores castellanos del XVI: “me rogaban que aquel yerro **los** perdonase” (Hernán Cortés 74).

5. Aparentes faltas de concordancia

5.1. Verbo copulativo concertando con el atributo

El verbo copulativo concierta con el atributo, en lugar hacerlo con el sujeto. Por ejemplo (3, 4): “**Su ejercicio era** buenos libros de romance” (Sebastián 2014: 15). Con frecuencia, en el siglo XVI, se ponía el verbo en concordancia con el atributo, especialmente cuando, como aquí, el sujeto viene después de ellos (Keniston 1937: 483): “**Todo era** esclavos, despojos, riqueza” (Hurtado de Mendoza 62).

En el *Libro de la vida* pueden verse otros ejemplos (18, 11; 37, 10): “**Es cosa** tan conocida las operaciones exteriores, que no se puede dudar que hubo gran ocasión» (Sebastián 214: 126). “No, que dicen que los monasterios **ha de ser corte** de crianza y de saberla” (Sebastián 2014: 307). También concertando en plural (16, 4): “¡Oh, válgame Dios, cuál está un alma cuando está así! Toda ella querría **fuesen lenguas** para alabar al Señor” (Sebastián 2014: 112). Una mano correctora tachó la última consonante en el original (*fuese*), y con esta pretendida corrección se transmitió desde la primera edición a muchas otras (fray Silverio 119, Fuente 1861: 56; y Álvarez 1999, vol. 2: 137); pero, como ya se ha hecho notar, no es infrecuente en la prosa del XVI la concordancia del verbo copulativo con el atributo, tanto en singular como en plural: “todo para Daraja eran grados de gloria” (*Guzmán de Alfarache* 134).

5.2. Sujeto múltiple y verbo en singular

Véase 3, 6: “En esta batalla estuve tres meses, forzándome a mí misma con esta razón: que **los trabajos y pena** de ser monja **no podía ser** mayor que la del purgatorio” (Sebastián 2014: 16). La perífrasis verbal *no podía ser* concuerda en singular con *pena*. Muchas de las construcciones que hoy nos sorprenden y que, con frecuencia, se atribuyen a descuido teresiano, eran perfectamente normales en la literatura de la época (v. Víctor García de la Concha 1978: 296-298).

5.3. Sujeto múltiple y verbo (participio) en plural, concertando en género (femenino) con el nombre más próximo

Por ejemplo, 25, 8: “y **el mismo entendimiento y alma quedan espantadas** de algunas cosas que se entienden” (Sebastián 2014: 183). En la época, era usual también este modo de proceder, como consta.¹⁷

5.4. Titubeo en el género de los adjetivos que anteceden a sustantivos que empiezan por *-a* tónica

Nótese 14, 5: “**Este agua** de grandes bienes y mercedes que el Señor da aquí” (Sebastián 2014: 96). Aunque santa Teresa usa regularmente el femenino en la combinación *esta agua* (véase 18.9, 18.15, 20.2, 21.1; en pp. 125, 128, 137 y 151), participa del titubeo que, por influjo del sintagma “el agua”, lleva en todos los tiempos a concertar este sustantivo con adjetivos masculinos: “Con **este agua clara**, oh buen Calasiris [...]” (Fernando de Mena 193).

5.5. Sujeto singular (con complemento de nombre plural) concertando con verbo en plural

Véase de nuevo 15, 5: “**Este agua de grandes bienes y mercedes** que el Señor da aquí **hacen crecer** las virtudes muy más sin comparación que en la oración pasada” (Sebastián 2014: 96). Con cierta frecuencia, en la prosa del XVI, un nombre en plural, complemento del sujeto singular, fuerza la concordancia del verbo también en plural, como en este caso y otros semejantes: “**se oyeron** muy dulce son de **menestriles** que salía por la calle” (Pérez de Hita 82).

5.6. Concordancia semántica

¹⁷ “When the same adjective modifies two or more nouns, the general practice of the sixteenth century is to place the adjective in agreement with nearer (or nearest) noun” (Keniston 1937:328). Como ejemplo de concordancia en plural y femenino, Keniston recoge este pasaje del *Libro de la vida*.

Regularmente, cada vez que utiliza santa Teresa el sustantivo *persona* para referirse a un varón, lo hace concertando con adjetivos masculinos. Por ejemplo, en 8, 8 y 25, 11: “¿qué **persona**, por **malo** que sea, podrá temer?” (Sebastián 2014: 58). “Y así es bien andar siempre con gran aviso, porque, cuando a **personas** que no están más adelante en la oración que hasta esto, fácilmente podrían ser **engañados** si tuviesen visiones o revelaciones” (Sebastián 2014: 184). Quizá opera una concordancia semántica con “qué hombre”, o “qué ser humano”. Es interesante el texto siguiente (39, 2): “Otra vez estaba una **persona** muy **enfermo** de una enfermedad muy penosa” (Sebastián 2014: 324). Sabemos que se refiere a un primo hermano suyo, llamado Pedro Mejía (véase Sebastián 2014: 324n9); en este caso, la edición príncipe (508) corrigió *enferma*, que es la lectura que traen Fuente 1861: 120; y Steggink 527; nosotros preferimos seguir también aquí al autógrafo, como los demás editores. Ciertamente, son escasos los testimonios escritos de algo similar. Sin embargo, en un registro muy parecido al de la santa escritora —apegado a la lengua hablada—, el soldado Bernal Díaz del Castillo presenta una lectura semejante: “y envié por capitán a la Villa Rica, por los aparejos que he dicho para mandallo traer, a un Santa Cruz, burgalés, regidor que después fue de México, **persona** muy **buen soldado** y diligente”, 529.

Un nombre genérico empleado en singular (aquí *un alma*) viene alguna vez (31, 17) concertado con un complemento en plural: “Porque bien se puede aparejar **un alma** que así permite Dios que ande en los ojos del mundo a ser mártir del mundo; porque, si ella no se quiere morir a él, el mismo mundo **los** matará” (Sebastián 2014: 240). La *princeps* (387) corrigió “**las** matará”; aunque, en todo caso, debería decir “la matará”. Todos los demás siguen al autógrafo.

A veces parece operar en la memoria de quien escribe un sinónimo con género (¿o número?) diverso del del nombre al que quiere calificar, como en 34, 14: “Creo todo **el bien** le viene de las mercedes que el Señor le ha hecho en la oración, porque no son **postizos**” (Sebastián 2014: 274). Se refiere a ‘los bienes’ (en lugar de *las mercedes*), con una concordancia mental. La *princeps* (434) corrigió *postizas*; sin embargo, las ediciones modernas unánimemente respetan la grafía del original.

5.7. Pronombre relativo o interrogativo *quien* con valor de plural.

Relativo (35, 10): “con el contento que me da contentarle, pasé la pena de dejar a aquella señora que tanto la veía sentir, y a otras **personas a quien** debía mucho” (Sebastián 2014: 282). En la época se usaba indistintamente para singular y plural (Keniston 1937: 165).

Interrogativo indirecto (25, 6): “Y aun es baja comparación, porque traen algunas veces una majestad consigo estas palabras, que, sin acordarnos **quién** las **dicen**, si son de reprehensión, hacen temblar, y, si son de amor, hacen deshacerse en amar” (Sebastián 2014: 182). La *princeps* (295), más académica, corrigió *dice*: tan solo don Vicente de la Fuente (1861: 77) la siguió en esta lectura. Los demás se mantuvieron fieles al autógrafo.

6. Desvío del uso más común en los modos verbales

En una oración compuesta de relativo (en el título del capítulo XV), la proposición subordinada va en subjuntivo, contrariamente a lo que nos resulta usual: “Trata de como hay muchas almas **que lleguen** a tener esta oración” (Sebastián 2014: 101). La *editio princeps* (169) corrigió *lleguen* por *llegan*, y con ella todas las ediciones, excepto Tomás Álvarez (1999, vol. 2: 123), que, como nosotros, respeta la forma original. La pretendida corrección no es pertinente: esa construcción con subjuntivo está acorde con el modo de hablar y escribir en el XVI: “Y aquí nos conviene notar la causa por que hay tan pocos **que lleguen** a tan alto estado de perfección de unión de Dios” (san Juan de la Cruz 1128).

Otras veces, en cambio, como en 15, 4, se transmite unánimemente una construcción de subordinación concesiva con verbo en indicativo, extraño a nuestra sensibilidad: “Pues esta centellica puesta por Dios, **por pequeña que es**, hace mucho ruido” (Sebastián 2014: 103). Sin embargo, en la sintaxis del XVI era perfectamente aceptable: “Pues mira que esa diferencia, **por pequeña que es**, hace que parezca mal si el pobre se quisiese vestir como el rico” (Alonso de Virués 190).

7. Cláusulas absolutas

La santa es muy aficionada a las cláusulas absolutas que producen en el lector actual cierta perplejidad por aparente falta de concordancia sintáctica. Normalmente, las ediciones las respetan, pero no traen la

anotación que estimo necesaria para facilitar la comprensión del giro y justificar su validez.

7. 1. Cláusulas de participio

Véase 15, 16; y 25, 10: “Creo, con el favor de Dios, en esto atinaré algo; porque, **dejado la experiencia** en que he mucho entendido, selo de algunos letrados muy letrados y personas muy santas” (Sebastián 2014: 110). Es cláusula absoluta de participio con sujeto indefinido, donde *la experiencia* actúa de complemento directo. Semejante a esta: “**Dejado la gran sequedad** que queda, es una inquietud en el alma [...]” (Sebastián 2014: 183). Este tipo de cláusulas se pueden leer también en otros autores contemporáneos de la santa y, como ella, no «academicistas»; por ejemplo: “**Visto por mi amo la gran perdición**” (*Lazarillo* 85).¹⁸

7.2. Construcciones nominales

Véase en 16, 1: “Es como uno que **está, la candela en la mano**, que le falta poco para morir muerte que la desea” (Sebastián 2014: 110).

Una mano ajena corrigió el autógrafo anteponiendo a *la candela en la mano* la preposición *con*; la *editio princeps* (184) recogió la enmienda, y le siguieron Vicente de la Fuente (1861: 55) y fray Silverio (117), pero no es necesaria (ni oportuna), pues la frase actúa a modo de cláusula absoluta, lo mismo que en este otro texto contemporáneo: “**Estando** un escudero al fin de su vida, **la candela en la mano**, su mujer se puso de rodillas llorando a los pies de la cama, y dijo [...]” (Melchor de Santa Cruz 303). La santa utiliza en otras ocasiones construcciones semejantes; por ejemplo, en 21, 5: “Cueste lo que costare, Señor, no queráis que vaya delante de Vos **tan vacías las manos**” (Sebastián 2014: 153).¹⁹

8. Asimilación de preposiciones

Véase en el título del capítulo V: “según se verá en una cosa que le acaeció **en este lugar que** se fue a curar” (Sebastián 2014: 25).

La autora no suele repetir con el relativo la preposición que rige a su antecedente (la da por sobrentendida). Es usual en la literatura del

¹⁸ Sobre este tipo de construcciones en el siglo XVI, véase Keniston (1937: 562).

¹⁹ Sobre este tipo de construcciones, véase Keniston (1937: 307).

XVI: “pues sentía ser amado **con el verdadero amor que** yo amaba” (Antonio de Torquemada 435).²⁰

Hallamos más ejemplos similares en el *Libro de la vida*, con este, en 16, 6: “Parece que sueño lo que veo, y no querría ver sino enfermos **de este mal que estoy** yo ahora” (Sebastián 2014: 114).

9. Omisión de preposiciones

Como en este pasaje de 20, 22: “Ya no teme los peligros, antes los desea, como **quien** por cierta manera se le da allí seguridad de la victoria” (Sebastián 2014: 147).

Santa Teresa hace aquí algo no infrecuente en la prosa del Siglo de Oro: omitir la preposición *a* junto a los pronombres relativos en función de complemento directo o indirecto, cuando le sigue un pronombre personal redundante (aquí, *le*). Este uso es especialmente frecuente en refranes del tipo “**Quien** se muda, Dios le ayuda” (por ejemplo, en Estebanillo González 29), o “**quien** a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija” (en Quijote, II, 32, p. 973); aunque no solo en refranes: “Y **quien** lo contrario dijere –dijo don Quijote–, le haré yo conocer que miente” (Quijote, I, 45, p. 570).²¹

También omite, en ocasiones, la preposición ante un nombre en función de complemento directo de persona, como en 31, 7: “A mí hízome gran lástima; y ver que se **ofendía Dios** de tal manera, me dio mucha pena” (Sebastián 2014: 235). No era extraño en la época: “ca no se puede **amar Dios** sin el próximo” (García de Santa María 377). Vicente de la Fuente (1861: 94); fray Silverio (251), y Tomás Álvarez (1999, vol. 2: 280) entendieron que había que corregir un supuesto olvido de la preposición *a*. Quedaría también a salvo la lectura original interpretando la frase como pasiva refleja, en la que *Dios* sería el sujeto paciente.

10. Uso peculiar del pronombre neutro *lo*

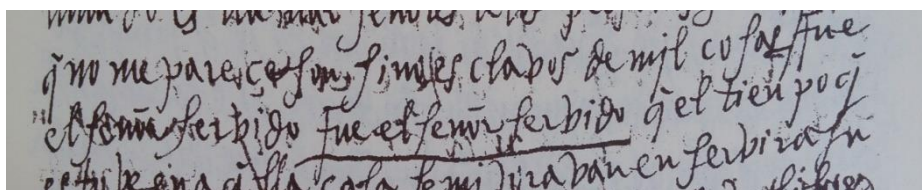
²⁰ Keniston prestó atención a este tipo de construcciones: “When *que* refers to a substantive which is dependent upon a preposition, the preposition may be understood with the relative. This construction is found with nouns of varied significance, and also with the demonstratives *lo*, *los*, etc.” (210-211). Y aporta ejemplos como “esas cosas no se hacen con el cuidado que se deberían hacer”, “con la presteza que el halcón suele asaltar a los astutos gorriones”, “bien de aquella manera que debía estar”, “no estoy en barrio que sepan dar ni un jarro de agua”, etc.

²¹ Acerca de la práctica de este caso de omisión en aquel tiempo, véase Keniston (1937: 186-188).

Utiliza el pronombre neutro *lo* en lugar del complemento preposicional *de ello*, como en este pasaje de 31, 2: “Tenía allí agua bendita y echelo hacia aquella parte, y nunca más tornó” (Sebastián 2014: 233). La *editio princeps* (375) corrigió *echela*, y leyeron de este mismo modo Vicente de la Fuente (1861: 94) y Álvarez (1999, vol. 2: 277). Sin embargo, es preciso leer con el autógrafo, que repite una construcción similar poco más adelante (31, 5), y que prácticamente todas las ediciones dan por buena: “Pues, como no cesaba el tormento, dije: ‘Si no se riesen, pediría agua bendita’. Trajéronmelo y echáronmelo a mí y no aprovechaba; echelo hacia donde estaba, y en un punto se fue” (Sebastián 2014: 234). Del mismo modo, la *editio princeps* 377, Silverio 250, Efrén 786, Stegink 403, y Álvarez 1999, vol. 2: 279. Tan solo don Vicente de la Fuente (1861: 94), cambia el repetido neutro *lo* por *la*.

11. Repeticiones

La crítica ha reconocido siempre en las frecuentes repeticiones un rasgo de estilo de santa Teresa (v. García de la Concha 1978). En ocasiones, algunos editores las omiten, considerándolas error en el autógrafo. Por ejemplo, en 34, 5: “**Fue el Señor servido, fue el Señor servido**, que el tiempo que estuve en aquella casa se mejoraban en servir a Su Majestad las personas de ella” (Sebastián 2014: 269). Tan solo recoge la repetición fray Efrén (813). En el autógrafo, la segunda vez, fue el Señor servido viene subrayado:



¿Se trata de la advertencia de un error por parte de mano ajena? ¿Por qué no viene tachado, como otras veces? ¿El subrayado no querrá precisamente eso, subrayar la repetición querida por la autora? Conforme con esta opinión, recojo el texto original.

Del mismo modo, poco más adelante, 34, 6:

Y estando en misa en un monasterio de su orden que estaba cerca de donde yo estaba, diome deseo de saber en qué disposición estaba aquella alma, que deseaba yo fuese muy siervo de Dios, y

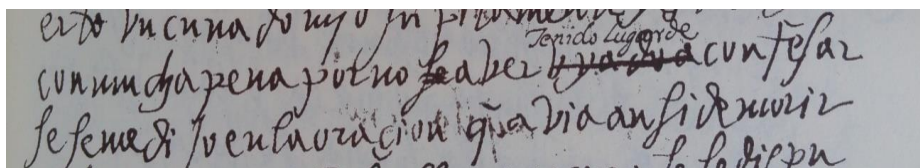
levanteme para irle a hablar. Como yo estaba recogida ya en oración, pareciome después era perder tiempo, que quién me metía a mí en aquello, y torneme a sentar. Paréceme que fueron **tres, tres** veces las que esto me acaeció (Sebastián 2014: 269).

Esta vez solo recogen la repetición, como de la autora, de nuevo fray Efrén (814), y Otger Steggink (455). Me sumo a quienes la consideran voluntad de estilo.

De modo parecido, repite enfáticamente en otro lugar (38, 18): “declaróseme aquí bien como era todo vanidad, **y cuán vanos y cuán vanos** son los señoríos de acá” (Sebastián 2014: 317). Las ediciones más modernas conservan la repetición. No así la *princeps* (497) que trae y *cuán vanos*. Por su parte, don Vicente de la Fuente (1861: 118) lee y *cuán vano*.

12. Uso de vocablos menos académicos

El uso de alguna palabra poco usual en la lengua escrita puede haber sido la causa de alguna peripezia en la transmisión de un pasaje en 34, 19: “Habiéndose muerto un cuñado mío súbitamente, y estando yo con mucha pena por no se haber **viado** a confesarse, se me dijo en la oración que había así de morir mi hermana” (Sebastián 2014: 276). Se trata del verbo *viar* (o *aviar*) con el significado de ‘haber tiempo u oportunidad’. Con el mismo sentido lo utiliza en algún otro lugar: “Ya envié a doña Juana Dantisco todo su recaudo; aun no ha viado a venir respuesta”.²² La *editio princeps*, por la razón que fuera, transcribió: “por no se auer **viado** a cofessar” (438). Fray Silverio, atendiendo a una corrección del padre Báñez sobre el autógrafo, escribe: “por no se haber **cuidado** a confesarse” (292). Aunque, lo que el censor había añadido sobre la tachado era “tenido lugar”:



²² Carta a la madre María de San José, en Sevilla, fechada en Toledo a 9 de enero de 1577 (Efrén y Steggink 1962: 841). Con el sentido de ‘apercibirse’, encontramos el verbo *viar* en un escritor contemporáneo de la santa: “[...] para lo cual y atajar abusos se había viado de varios remedios” (Bartolomé Arzans de Orsúa y Vera 129).

A la vista del primer facsímil, fray Efrén (819), Steggink (463), y Álvarez (1999, vol. 2: 326) reprodujeron correctamente el original. Don Vicente de la Fuente, en cambio, ofrece una versión parafrástica: “por no haber **tenido lugar de confesarse**” (106).

13. Hipérbaton popular

La consideración de que alguno de los pasajes presenta un hipérbaton menos convencional, lleva al editor de la *princeps* a alterar el orden de la frase. En el autógrafo se lee (39, 25): “Verdad es que, aunque no fuese ilusión, **siempre me hace temor que se me acuerda**” (Sebastián 2014: 320). Las ediciones que han podido consultar el original por medio de facsímil leen de este mismo modo. En cambio, Vicente de la Fuente, a pesar de sus reiteradas visitas para consultar el autógrafo en El Escorial, sigue a la primera edición, que corrigió por una fórmula más académica: “[...] **siempre que se me acuerda me hace temor**” (Fuente 1861:119; *princeps* 503).

14. Formas impersonales

El lenguaje de santa Teresa muestra preferencia por las oraciones impersonales. Por ejemplo, en 4, 2: “**Bastara**, ¡oh sumo Bien y descanso mío!, las mercedes que me habíais hecho hasta aquí [...]” (Sebastián 2014: 19), con el verbo en singular (era propio de la prosa del XVI el empleo de un verbo como *bastar*, *cumplir* u otros semejantes al comienzo de la frase, con valor impersonal).²³

A veces, parece preferir este tipo de construcción a la pasiva refleja, como en 7, 9: “He dicho esto para que **se entienda** mi maldad y la gran bondad de Dios” (Sebastián 2014: 46). La selección del singular para el verbo *se entienda* así parece demostrarlo.

Más propias del lenguaje hablado, la santa utiliza determinadas construcciones impersonales que alguna vez la *princeps* intenta corregir. En 39, 22, el autógrafo trae:

²³ Véase García de la Concha (1978: 297), citando este preciso pasaje. También, Keniston (1937:499-500).

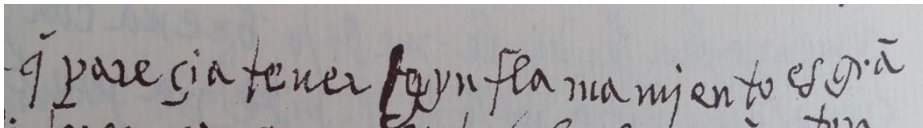
He pensado si son serafines o querubines, porque son muy diferentes en la gloria que **parecía** tener, e inflamamiento” (Sebastián 2014: 334).

La *princeps* corrige *parecían tener* (523). Vicente de la Fuente, corrector también, lo hace eliminando la conjunción y cambiado el sentido:

He pensado si son serafines o querubines, porque son muy diferentes en **la gloria, que parecía tener** inflamamiento (123).

Cursiosamente, y frente a las muchas críticas que había dirigido a la edición del bilbilitano,²⁴ aquí fray Silverio (355) le sigue en esta lectura original, y, con el, fray Efrén (866), y el padre Steggink (539). Incluso Tomás Álvarez en su temprana edición de 1964 (478).

Ciertamente, el autógrafo (lo mismo en el facsímil de 1873 que en el de 1999) presenta una conjunción *y* (que hoy diríamos *e*) deformada, después de una raya o tachón sin valor de puntuación:



Tan solo más tarde, el padre Álvarez (1999, vol. 2: 393) recuperará la lectura original, que es la que sigo.

²⁴ A los reproches que Vicente de la Fuente había dirigido a las anteriores ediciones llevadas a cabo por carmelitas descalzos (v. Fuente 1861: xxxi), respondió fray Silverio en los preliminares de su edición del año 1915, no sin acritud y con exageración: “La celebrada edición de Rivadeneira, en cuanto a depuración del texto de la santa, es infelicísima. No hay página que no necesite corrección, ya de palabras ya de puntuación, o de ambas cosas a la vez, que es lo más frecuente” (Silverio 1915: ci).

Obras citadas

1. Ediciones del *Libro de la vida*

Álvarez, fray Tomás de la Cruz, ed., *Santa Teresa de Jesús. Libro de la vida*. Burgos: Monte Carmelo, 1964.

Álvarez, Tomás, ed. *Teresa de Jesús. Libro de la vida: autógrafo de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (vitrina 26)*. Burgos: Patrimonio Nacional-Monte Carmelo, 1999.

Efrén de la Madre de Dios, ed. *Santa Teresa de Jesús. Obras completas*, 3 vols. (*Libro de la vida* en el vol. I). Madrid: BAC, 1951.

Foquel, Guillermo: ver León, Luis de.

León, Luis de: *Los libros de la madre Teresa de Jesús, fundadora de los monesterios de monjas y frailes carmelitas descalzos de la primera regla*. Salamanca: por Guillermo Foquel, 1588.

--- *Los libros de la madre Teresa de Jesús, fundadora de los monesterios de monjas y frailes carmelitas descalzos de la primera regla* Salamanca: por Guillermo Foquel, 1589.

Fuente, Vicente de la, ed.. *Escritos de santa Teresa*, 2 vols. Madrid: Rivadeneyra, Madrid, 1861-1862.

---, dir. *Vida de santa Teresa de Jesús, publicada por la Sociedad Fototipográfico-Católica, bajo la dirección del Dr. D. Vicente de la Fuente, conforme al original autógrafo que se conserva en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial*. Madrid: Imprenta de la Viuda e Hijo de E. Aguado, 1873.

---, ed.. *Teresa de Jesús. Obras. Novísima edición corregida y aumentada conforme a los originales y a las últimas revisiones con otras aclaratorias por D. Vicente de la Fuente*, 6 vols. Madrid: Compañía de Impresores y Libreros del Reino, 1881.

Sebastián Mediavilla, Fidel, ed. *Santa Teresa de Jesús. Libro de la vida*. Madrid: RAE, / Barcelona: Círculo de Lectores – Galaxia-Gutenberg, 2014.

Silverio de Santa Teresa, ed. *Teresa de Jesús, santa. Libro de la vida*, Biblioteca Mística Carmelitana, I. Burgos: Monte Carmelo, 1915.

Steggink, Otger, ed. *Teresa de Jesús. Libro de la vida*. Madrid: Castalia, 1986.

2. Otras obras de santa Teresa

Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, eds. *Santa Teresa de Jesús. Obras completas*. Madrid: BAC, 1962.

Mancho Duque, María Jesús, ed. *Teresa de Jesús. Camino de perfección*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991; reed. 1996.

3. Estudios

Álvarez, Tomás. “*Santa Teresa de Jesús, Libro de la vida. Edición, estudio y notas de Fidel Sebastián Mediavilla*, Real Academia Española, Madrid 2014, 666 pp.” (Recensión). *Monte Carmelo* 123, 1 (2015), pp. 262-263.

García de la Concha, Víctor. *El arte literario de santa Teresa*. Barcelona: Ariel, 1978.

--- “Sermo humilis, coloquialismo y rusticidad en el lenguaje literario teresiano”. En *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986, tomo II, pp. 251-278.

--- *Al aire de su vuelo*. Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2004.

García-Macho, María Lourdes. “¿Es vulgar la lengua de santa Teresa?”, en M^a Jesús Mancho Duque, ed. *La espiritualidad española del siglo XVI: aspectos literarios y lingüísticos*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca y UNED, 1990, pp. 193-198.

Keniston, Hayward. *The Syntax of castilian prose: the sixteenth century*. Chicago: University Press, 1937.

RAE, *Ortografía*. Madrid, 2010.

Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. “La grafía fonológica desanta Teresa”, *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXXVII, cuaderno CCLXXI (1997), pp. 261-278.

Sebastián Mediavilla, Fidel. *Puntuación, humanismo e imprenta en el Siglo de Oro*. Vigo: Academia del Hispanismo, 2007.

--- *La puntuación del Quijote (1605 y 1615)*. Vigo: Academia del Hispanismo, 2008.

--- *Fray Luis y santa Teresa, imprentas y ediciones: cuestiones de ortografía y puntuación* Vigo: Academia del Hispanismo, 2010.

--- “La acentuación en el Siglo de Oro: teoría y práctica”, *Boletín de la Real Academia Española*, tomo XCI, cuaderno CCCIV (2011), pp. 353-391.

4. Textos

Alemán, Mateo. *Primera parte de Guzmán de Alfarache*, ed. Luis Gómez Canseco. Madrid: RAE / Barcelona: Círculo de Lectores – Galaxia-Gutenberg, 2012.

Anónimo, *La vida y hechos de Estebanillo González*, ed. Antonio Carreira y Jesús Antonio Cid. Madrid: Cátedra, 1990.

Arzans de Orsúa y Vera, Bartolomé. *Historia de la villa imperial de Potosí*, ed. Gustavo Adolfo Otero. Buenos Aires: Emecé Editores, 1945.

Casas, fray Bartolomé de las. *Historia de las Indias*, ed. Paulino Castañeda Delgado, Madrid: Alianza Editorial, 1994.

Cervantes, Miguel de. *Don Quijote de la Mancha*, ed. Francisco Rico, 2 vols. Galaxia Gutenberg - Círculo de Lectores / Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, Barcelona, 2004.

- Cervantes de Salazar, Francisco. *Crónica de la Nueva España*, ed. Manuel Magallón. Madrid: Atlas, 1971.
- Cortés, Hernán. *Cartas y relaciones*, eds. Pascual de Gayangos, Paris: A. Chais et alii, 1896.
- Denzinger, Heinrich. *El magisterio de la Iglesia: Manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres*. Barcelona: Herder, 1959.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, ed. Guillermo Serés. Madrid: RAE / Barcelona: Círculo de Lectores – Galaxia Gutenberg, 2011.
- García de Santa María, Gonzalo. *Evangelios e epístolas con sus exposiciones en romance*, eds. Isak Collijn y Erik Staaff. Uppsala: Universidad de Uppsala, 1908.
- Hurtado de Mendoza, Diego. *De la guerra de Granada*, ed. Manuel Gómez Moreno. Madrid: Real Academia de la Historia, 1948.
- Juan de la Cruz, santo. *Vida y obras de san Juan de la Cruz*, ed. Lucinio Ruano de la Iglesia. Madrid: BAC, 1946.
- Lazarillo de Tormes*, ed. Francisco Rico. Madrid: RAE / Barcelona: Círculo de Lectores – Galaxia-Gutenberg, 2011.
- Mena, Fernando de. Traducción de la *Historia etiópica de los amores de Teágenes y Cariclea* de Heliodoro, ed. Francisco López Estrada. Madrid: Real Academia Española, 1954.
- Pérez de Hita, Ginés. *Guerras civiles de Granada*, eds Shasta M. Bryant. Delaware: Newark: Juan de la Cuesta, 1982.
- Santa Cruz, Melchor de. *Floresta española*, ed. Maxime Chevalier. Barcelona: Crítica, 1997.
- Torquemada, Antonio de. *Coloquios satíricos*, ed. Lina Rodríguez Cacho. Madrid: Turner, 1994.
- Valdés, Alfonso de. *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*, ed. Rosa Navarro Durán. Madrid: Cátedra, 1992.

Virués, Alonso Ruiz de. Traducción de los *Coloquios familiares de Erasmo de Rotterdam*, eds. Andrea Herrán y Modesto Santos. Barcelona: Anthropos, 2005.